ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "SECTOR IV ZONA ALTA VEGA", DE ÚBEDA (JAÉN)

2018/5468 *Convocatoria Junta General extraordinaria el 11 de enero de 2019.*

Edicto

De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes Sector IV Zona Altas de Vega del Guadalquivir de Úbeda (Jaén), que se celebrará el próximo día 11 de enero en el local de la juventud de Solana de Torralba (Jaén), a las 17:00 h. de la tarde en primera convocatoria y a las 17:30 h. de la tarde en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º.- Aprobación de la Ampliación de la Comunidad de Regantes mediante la inclusión como comuneros y la adscripción de las fincas a las que se refieren las solicitudes formuladas y presentadas a la Comunidad de Regantes y Fijación por la Asamblea General del precio por hectárea que han de abonar los solicitantes para su inclusión como comunero, así como para la adscripción de las fincas objeto de las solicitudes a la Comunidad de Regantes.

2º Aprobación de la elaboración y tramitación para su posterior aprobación por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Proyecto de modificación de características, de ampliación de superficie sin aumento de caudal, de la zona regable de la Comunidad de Regantes del Sector IV de la Zona Alta de Vegas del Guadalquivir, con tramite en un único expediente de la Autorización Ambiental Unificada recogida en el Anexo III del Decreto Ley 5/2014 de 22 de Abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para la empresas.

Dada la especial importancia del asunto a debatir, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los comuneros. De acuerdo con el artículo 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta en primera convocatoria, se celebrará la Junta General en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados por mayoría de votos de los partícipes asistentes o debidamente representados, mediante autorización escrita, debidamente bastanteada por el Secretario de la Comunidad. Asimismo, se informa que la documentación relativa a la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros en la sede de la Comunidad.

Úbeda, a 10 de Diciembre de 2018.- El Presidente, FRANCISCO GARCIA PEÑA.

cve: BOP-2018-5468
Verificable en https://bop.dipujaen.es